



Informe de Solicitudes de Acceso a la Información

Proyección Estadística Tercer Trimestre 2020

Unidad de Transparencia



Total de Solicitudes Atendidas por el Sujeto Obligado

(Julio – Septiembre 2020)

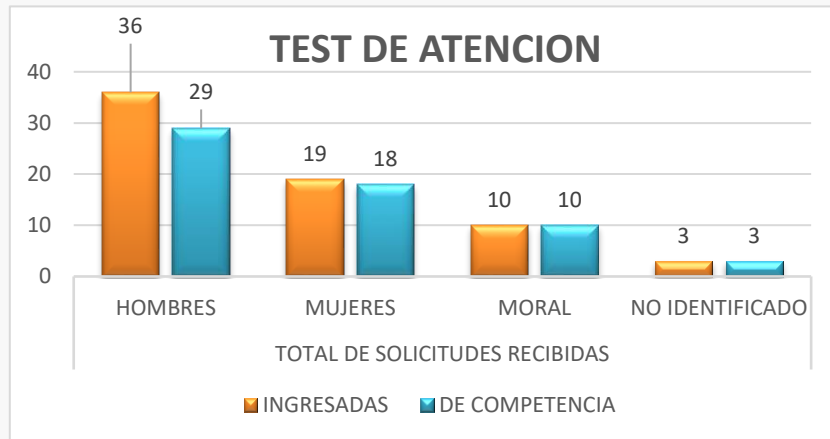
SUJETO OBLIGADO TULUM	Número y Perfil de Solicitantes				Total	de Competencia	No Competencia	Medio de Presentación de la Solicitud			Total	Tiempo Promedio de Respuesta.
	Hombre	Mujer	Personas Morales	No Identificado				Por Escrito	verbal	Medios Electrónicos		
JULIO	16	6	2	0	24	24	0	4	0	20	24	28
AGOSTO	7	7	5	2	21	15	6	0	0	21	21	23
SEPTIEMBRE	13	6	3	1	23	21	2	6	0	17	23	28
TOTAL	36	19	10	3	68	60	8	10	0	58	68	51

Descripción de solicitudes atendidas por el Sujeto Obligado

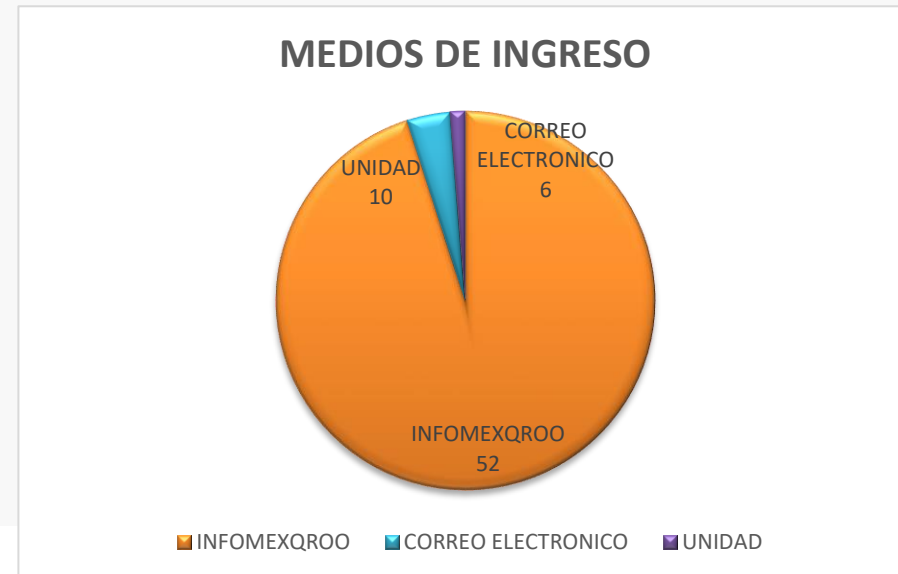
(Julio – Septiembre 2020)

El análisis de las estadísticas realizado por esta Unidad de Transparencia contempla el número de solicitudes, promedio de días que le tomo a este Sujeto Obligado dar atención a las solicitudes que les fueron presentados durante el tercer trimestre de 2020 que, fue un total de 68 solicitudes de julio, agosto y septiembre de las cuales, 36 solicitudes fueron realizadas por hombres; 19 por mujeres, 10 por personas morales y 3 por personas no identificado, para el ingreso de dichas solicitudes fueron de manera directa vía INFOMEXQROO, ante el Correo Institucional y ante la Unidad, las respuestas fueron proporcionadas de acuerdo a las atribuciones y facultades de cada área y/o dependencia establecidas en su normatividad aplicable, las cuales tuvieron un promedio de cincuenta y uno (51) días para responder el conjunto de solicitudes de información en apego a la formula aplicada por la Unidad de Transparencia.

Total de solicitudes ingresadas y de competencia
Atendidas por la Unidad de Transparencia
Tercer Trimestre 2020.



Modalidad de ingreso del total de solicitudes de información del Sujeto Obligado
52 solicitudes se realizaron **Vía INFOMEXQROO**
6 fueron presentadas en el **Correo Institucional**
10 por escrito ante la **Unidad de Transparencia**



Tiempo promedio a las atenciones a las solicitudes de información Ingresados por el Sistema INFOMEXQROO, y por escrito.

Tercer Trimestre 2020



EL Sujeto Obligado tienen como máximo **10 días hábiles para atender las solicitudes de información** que son **de competencia**, **5 días para realizar prevenciones** y **3 días para notificar la no competencia** de la petición, según la Ley de Transparencia acceso, a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo

el IDAIPQROO ordena la suspensión inmediata, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional

Que el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) mediante el ACUERDO ACT-PUB/08/09/2020.08, de fecha ocho de septiembre de 2020, aprobó las modificaciones y adiciones a los diversos ACT-EXTPUB/20/03/2020.02, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04, ACT-PUB/15/04/2020.02, ACTPUB/30/04/2020.02, incluyendo los acuerdos ACT-PUB/27/05/2020.04, ACTPUB/10/06/2020.04, ACT-PUB/30/06/2020.05, ACT-PUB/14/07/2020.06, ACTPUB/28/07/2020.04, ACT-PUB/11/08/2020.06, ACT-PUB/19/08/2020.04, ACTPUB/26/08/2020.08 Y ACT-PUB/02/09/2020.07 en el sentido de ampliar sus efectos al 17 de septiembre del año en curso.

Derivado de la situación mundial del Coronavirus (COVID-19) y la **declaración de pandemia** por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Tulum, se suma a las acciones preventivas para evitar o limitar la propagación del mencionado virus, las cuales constituyen un acto de responsabilidad tendiente, por un lado, a proteger la salud e integridad de los funcionarios y servidores públicos que en ella laboran y de la población en general.